



MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO
2021 AL SR. DIEGO SÁNCHEZ MOYA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ALGARROBO,
DECRETO N° P

07 ENE 2022
0125

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. DFL. N° 1 Código del Trabajo, en especial el Art N° 70, inciso 2, del citado cuerpo normativo.
5. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguiente párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. D.A N° 1.118 de fecha 02.04.2019; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a don Diego Pablo Sánchez Moya.
8. D.A N° 806 de fecha 28.02.2020; Aprueba anexo de contrato de trabajo en calidad de indefinido a don Diego Pablo Sánchez Moya, a contar del 01.03.2020.
9. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
10. D.A N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "por orden del Alcalde" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.
11. D.A N° 3.342 de fecha 01.12.2021; Concede postergación de 15 días de feriado legal año 2021 al Sr. Diego Sánchez Moya.
12. Solicitud de 04 días de Feriado Legal año 2021 del Sr. Diego Sánchez Moya., Conductor del DAEM.

CONSIDERANDO:

I. Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo N° 70 Inciso 2 del Código del Trabajo: "El feriado también podrá acumularse por acuerdo de las partes, pero sólo hasta por dos períodos consecutivos".

II. Solicitud de Feriado Legal año 2021, presentada por don Diego Sánchez Moya, Conductor del DAEM.

DECRETO:

I. Concédase Feriado Legal año 2021, al Sr. Diego Sánchez Moya, Conductor del DAEM.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
1	Diego Sánchez Moya.		Conductor del DAEM	04	26.01.2022	31.01.2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



PAULINA PATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ



EMILIO AGUILERA GARCIA
JEFE DAEM

EAAG/PEMM/U.C/EAAG/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado. (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 ENE 2022

FECHA SALIDA: 12 ENE 2022

OBSERVACIÓN N°